



PLAN DE CONVIVENCIA

24/25



ÍNDICE

1.	JUSTIFICACIÓN.....	2
2.	PRINCIPIOS Y METAS.....	3
3.	DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	4
4.	OBJETIVOS GENERALES: PRIORIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN.....	6
5.	ACTUACIONES POR ÁMBITOS DE MEJORA.....	8
6.	NORMAS DE CONVIVENCIA Y SU GESTIÓN.....	10
7.	ESTRATEGIAS PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA.....	14
8.	PROTOCOLOS PARA LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS.....	19
9.	PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	27
10.	PROTOCOLO DE CONDUCTAS AUTOLÍTICAS.....	31
11.	PROTOCOLO DE ACTUACIONES DIRIGIDO A MENORES SOBRE IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO.....	33
12.	PROTOCOLO: ATENCIÓN AL ALUMNADO CON ENFERMEDAD AGUDA	
13.	DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	35
14.	EVALUACIÓN DEL PLAN.....	36
15.	PLAN DE FORMACIÓN.....	40

1. Justificación

Marco Legal

El Plan de Convivencia estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.

Según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, todos los centros docentes deben incluir en su proyecto educativo un Plan de Convivencia, así como establecer las normas que garanticen su cumplimiento. El Plan de Convivencia es la expresión de los propósitos y actuaciones educativas referidas al modo en que pueden mejorarse las relaciones en el Centro, prevenir la violencia escolar, facilitar el desarrollo integral de los alumnos y dar respuesta a los problemas de convivencia que puedan surgir desde los principios de respeto, justicia, solidaridad y cooperación propios de la convivencia democrática.

El Decreto 3/2008 de 8/01/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha establece el marco general por el que los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, han de regular la convivencia escolar, y definir un conjunto de actuaciones, y medidas para su promoción y mejora. Apartado uno del artículo único de la LOMCE que modifica el artículo 1 de la LOE sobre Principios de la Educación:

h) “El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.”

h bis) “El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.”

k) “La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.”

Apartado 1c del artículo 2 de la LOE sobre los Fines de la Educación: “La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.”

Artículo 121.2 LOE: inserción del Plan de Convivencia en el Proyecto Educativo de los centros.

Apdo. 78 del artículo único de la LOMCE que modifica el Art. 124 LOE: Normas de organización, funcionamiento y convivencia.

Apartado ochenta del artículo único de la LOMCE que modifica el artículo 127 de la LOE: Competencias del Consejo Escolar que regula la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

Y, por último, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Principios y metas

El Plan de Convivencia es un documento que desarrolla y recoge todas las actuaciones que las Normas de Organización y Funcionamiento de Centro contienen a rasgos generales.

El Plan de Convivencia es el modus operandi que contiene los procedimientos necesarios para la prevención y resolución pacífica de los conflictos, para lograr la conciliación y la reparación de las infracciones cometidas, así como las directrices para asumir compromisos educativos para la convivencia.

Se trata de un elemento de gestión de la convivencia que debe constituirse como un elemento para la mejora del centro educativo. Los valores que forman la base esencial de la convivencia que deseamos son:

- ✓ respeto por las diferencias de género e interculturales,
- ✓ tolerancia,
- ✓ solidaridad,
- ✓ igualdad de oportunidades,
- ✓ inclusión,
- ✓ participación,
- ✓ no discriminación,
- ✓ cooperación entre los miembros de la comunidad educativa,
- ✓ equidad,
- ✓ justicia,
- ✓ paz
- ✓ y desarrollo sostenible.

Pretendemos realizar una intervención eficaz ante los problemas que surjan en el día a día y la creación de hábitos de estudio saludables tanto en valores, actitudes y comportamientos cuya consecución en definitiva sea la formación integral del alumnado como ciudadanos críticos, activos y creativos de la sociedad del mañana.

3. Diagnóstico de la convivencia en el centro

Con esta tabla pretendemos mostrar un análisis de los problemas de convivencia actual, las consecuencias que hasta ahora hemos detectado y las necesidades de mejora.

PROBLEMAS ACTUALES EN EL ALUMNADO	CONSECUENCIAS	NECESIDADES DE MEJORA	ÁMBITOS DE MEJORA
<p>Rechazo al aprendizaje: Falta de material reiterada. No hacer los trabajos en clase ni en casa. No dejar trabajar a los compañeros.</p>	<p>Riesgo de abandono: Repetición de curso y/o acumulación de materias pendientes. Desfase curricular.</p>	<p>Seguimiento académico interdisciplinar Comunicación entre docentes del mismogrupo. Comunicación familias Planificación de refuerzos de mejora del alumnado en riesgo. Reflexión sobre las causas de la desmotivación de los alumnos (posible encuesta)</p>	<p>Información y comunicación Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje</p>
<p>Conductas disruptivas: Interrupciones reiteradas en clase Desconsideración al profesorado y a otros miembros de la comunidad escolar. Molestar en clase Maltratar el material escolar y las instalaciones Falta de limpieza y orden Uso indebido del móvil Acoso Acoso físico, verbal o psicológico y social Ciberbullying Sexting Entre iguales y del alumnado al profesorado.</p>	<p>Retraso en el cumplimiento de programas académicos. Sanciones: Aula Convivencia, Privación del recreo Aula Convivencia por la tarde, Tareas de servicios a la comunidad (limpieza patios) Pérdida del derecho en actividades del centro y/o extraescolares. Suspensión del derecho de asistencia a clase en horario lectivo.</p>	<p>Protocolo de actuación del profesorado y alumnado en el cumplimiento de las normas: Elaboración de normas. Participación de todos los agentes en la imposición de medidas correctoras: familias y profesores. Graduación de medidas correctoras Seguimiento de la limpieza, el orden y cuidado del centro. Competencia social y ciudadana. Conciencia del alumno ante sus propias conductas y las de los demás. Relaciones entre iguales para que sean emocionalmente saludables Relaciones entre los miembros de la comunidad escolar</p>	<p>Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje Organización y uso de espacios. Prevención de conflictos</p>

PROBLEMAS ACTUALES EN EL ALUMNADO	CONSECUENCIAS	NECESIDADES DE MEJORA	ÁMBITOS DE MEJORA
		<p>Formación cívica y social del alumnado</p> <p>Crear un equipo de mediación y/o ciber mediación con los alumnos (INCIBE, con ayuda del Dpto. De Orientación...) Formar a un pequeño grupo de profesores sobre convivencia escolar.</p>	
<p>Incumplimiento de las normas: Faltas de asistencia injustificadas y retrasos</p> <p>Uso indebido del móvil</p> <p>Salir al pasillo sin permiso</p> <p>Incumplimiento de los horarios</p>	<p>Bajo rendimiento académico.</p> <p>Pérdida de la evaluación continua</p> <p>Interacciones indebidas entre iguales.</p> <p>Privación del derecho a la calidad en la educación del resto del alumnado.</p>	<p>Protocolo de actuación del tutor y jefatura de estudio</p> <p>Seguimiento en la asistencia del alumnado</p> <p>Formación y acción tutorial. Correcta utilización de los medios tecnológicos y redes sociales.</p> <p>Plan de acción tutorial y gestión de conflictos</p> <p>Prevención</p> <p>Concienciación y denuncia de posibles casos</p> <p>Ejecución de los protocolos</p> <p>Cumplimiento de las normas de organización.</p>	<p>Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje</p> <p>Prevención de conflictos.</p> <p>Acoso escolar.</p>

4. Objetivos generales: priorización y planificación

Realizado el análisis creemos que las necesidades de mejora se engloban en los ámbitos que marcamos en la cuarta columna del apartado anterior, desde éstas establecemos los siguientes objetivos.

ÁMBITO I: Información y comunicación.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de la junta de evaluación, así como la jefaturade estudios en relación al seguimiento individual o grupal del alumnado tanto en los aspectos académicos como en los de convivencia. 2. Propiciar la comunicación fluida entre familias y centro escolar usando cauces eficaces, y proporcionando información relevante para seguimientos académicos y/o de convivencia. 3. Hacer llegar al principio, durante y al final del curso a las familias la información sustancial orientando el itinerario académico más adecuado según las juntas de evaluación. 4. Fomentar el uso de la Plataforma Educamos CLM para mejorar la comunicación.
ÁMBITO II: Éxito escolar. Condiciones de enseñanza aprendizaje.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar, y actuar en consecuencia, el itinerario académico posible y adecuado para cada alumnopropiciando refuerzos educativos en colaboración con el profesor titular de la asignatura (adopción de medidas educativas oportunas) que le dirijan a su éxito escolar. 2. Solicitar Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano: Ilusiona-T y Titula-S. 3. Fomentar la actuación del profesorado en la prevención de conflictos en el aula. Ley de Autoridad del Profesorado. 4. Garantizar la participación posible en la imposición de medidas correctoras a los profesores ytutores, siendo, en la medida de lo posible, agentes de las mismas. 5. Dar participación en la familia en el cumplimiento de las medidas correctoras. Aceptar el Plan O2 del Ayuntamiento de Guadalajara e informar a las familias que lo soliciten. 6. Garantizar la graduación de las medidas correctoras, repartiendo la responsabilidad entre todoslos agentes. 7. Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en la revisión de las NCOF, a través del AMPA y del Consejo Escolar.
ÁMBITO III: Organización y usos de espacios.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la limpieza y orden de las aulas, a través de la responsabilidad en el grupo clase. 2. Garantizar un uso adecuado de las zonas comunes del centro.

ÁMBITO IV: Prevención de conflictos.

1. Fomentar espacios de relación adecuada entre iguales, así como entre diferentes miembros de la comunidad escolar.
2. Dotar a los miembros de la comunidad escolar de conocimientos y estrategias adecuados para la determinación adecuada de la identidad digital.
3. Propiciar actividades de visibilización de minorías en riesgo de exclusión social para fomentar su integración en el entorno social.
4. Resolución pacífica de conflictos, promoción de la convivencia- clima de centro/aula, programaciones didácticas, estilos de comunicación, programas diversos (habilidades, coeducación, inteligencia emocional,) etc.
5. Programas de mediación de conflictos.
6. Proyecto de Alumnos Ayudantes para evitar el acoso.
7. Proyecto de alumnos mentores para acompañar a alumnos de incorporación tardía.

ÁMBITO V: Formación integral del alumno.

1. Generar entre las prácticas docentes actividades que desarrollen la competencia social y ciudadana.
2. Propiciar actividades que fomenten actividad saludable desde el aspecto físico y emocional.
3. Recreos saludables para evitar conflictos y exclusión.

ÁMBITO VI: Acoso escolar.

1. Establecer protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso entre iguales. Y a los profesores del centro y demás miembros de la comunidad educativa.
2. Dotar de espacios a las actividades culturales, deportivas, ... dando cabida a todo el alumnado.
3. Clarificar y formar a miembros de la comunidad escolar en protocolos internos de intervención en situaciones de acoso escolar.
4. Informar que el acoso se extiende a las redes sociales.

5. Actuaciones por ámbitos de mejora.

ÁMBITO I: Información y comunicación.

- Reunión inicial de profesores de nivel para conocer los problemas de cada alumno antes de que empiece el curso (TDAH...).
- Aportación a los profesores, en la medida de lo posible, de la información relevante de los alumnos desde principio de curso. Mejorar la comunicación entre Orientación y tutores sobre este aspecto.
- Reuniones semanales con orientación, educadora social y jefatura. Acción tutorial.
- Seguimientos diarios de convivencia en el aula a través de la comunicación instantánea de incidencia por TEAMS. Especificar quién lo hace Información inmediata a la familia del alumnado derivado al aula de convivencia, a través de llamada telefónica, llama el profesor del aula de convivencia. El profesor que envía al alumno al AC, debe de hacer la llamada al tener información de primera línea: tono adoptado por el alumno, comportamiento, actitud previa...Importante: realizar seguimiento de la respuesta de las familias a través de los tres medios de comunicación existentes.
- Divulgación a través de la web y redes sociales de toda la información relevante del centro.
- Sesiones de trabajo con familias / con alumnos durante las primeras tutorías para orientar en el uso de la Plataforma Educamos CLM.
- Encuestas de información relevante sobre el grupo clase en evaluación inicial o cualquier momento del curso al profesorado.
- Reuniones tutores y familias como grupo clase.
- Reuniones individuales con familias para alumnado repetidor o en riesgo.
- Reuniones individuales con familias para alumnado con necesidades educativas.
- Reuniones individuales para atención a familias y alumnos.
- Seguimiento de alumnos con pendientes por el Coordinador de Pendientes.
- Jornadas de Puertas Abiertas del IES a los colegios de Educación Primaria.
- Protocolo de acogida para la incorporación del alumnado a lo largo del curso: Educadora social. En colaboración con un profesor acompañante.

ÁMBITO II: Éxito escolar. Condiciones de enseñanza aprendizaje.

- Plan individual para el itinerario escolar del alumnado por curso escolar.
- Coordinaciones con los tutores para determinar el seguimiento del grupo clase y las medidas a tomar con el grupo o con alumnos en particular.
- Graduación de las medidas correctoras al grupo o a un alumno.
- Asambleas de grupo clase con el tutor. Creación de los círculos diálogo.
- Asambleas de representantes de familias. Reuniones trimestrales, más una inicial y final. AMPA y Consejo Escolar.
- Asambleas de representantes de alumnos. Junta de delegados. Trimestralmente.
- Intervención individual en el conflicto a través de la hoja de convivencia colgada en Teams.
- Desarrollo de la acción tutorial grupal/ individual: técnicas de estudio, orientación académica y profesional.

- Recuperación de materias pendientes (Procedimiento).
- Adopción de medidas de atención a la diversidad cuando sea necesario y las condiciones lo permitan (generales, ordinarias y extraordinarias).
- Información a las familias (publicidad en web, tabloneros, Educamos CLM, etc.)

ÁMBITO III: Organización y usos de espacios.

- Seguimiento de la limpieza de aula a través de los responsables de aula. Alumnado ayudante.
- Reuniones con alumnado al inicio de curso con la divulgación de nuestras costumbres en el centro.
- Cumplimiento del tránsito del alumnado establecido según los cursos para ir de un lugar a otro, o estar en uno concreto.
- Utilización de otros espacios fuera del centro con motivo de actividades complementarias y extraescolares.

ÁMBITO IV: Prevención de conflictos.

- Actividad en los recreos: recreos activos con organización de actividades y préstamo de material deportivo.
- Formación al profesorado en medios tecnológicos adecuados para generar entornos de aprendizaje seguros.
- Formación al tutor en el uso adecuado de las redes sociales, así como en la definición de la adecuada identidad digital.
- Desarrollo del plan de acción tutorial: Sesiones sobre redes sociales e identidad digital Bulling, Cyberbulling, Sexting, comunicación, coeducación, inteligencia emocional, etc.
- Buzón de denuncia de conflictos.
- Mediación.

ÁMBITO V: Formación integral del alumno.

- Formación al profesorado en relación a Aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, ApS y Aprendizaje que desarrollen y promuevan la competencia social y ciudadana.

ÁMBITO VI: Acoso escolar.

- Difundir el protocolo ante el acoso escolar. entre iguales, al profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
- Buzón sobre el acoso.
- Información/formación C. Educativa
- Alumnos ayudantes.

6. Normas de convivencia y su gestión.

Norma de convivencia	TIPOS DE PROBLEMAS-CONDUCTAS CONTRARIAS	COMUNICA A FAMILIAS:	MEDIDA CORRECTORA-profesor o profesor tutor
La asistencia a clase es obligatoria, así como la llegada puntual a la misma, esperando siempre dentro del aula.	Faltas injustificadas de asistencias o de puntualidad: Retrasos injustificados: falta leve Reiteración en la puntualidad o faltas injustificadas en este trimestre o mes.	PROFESOR Profesor/Tutor	Notificación de conducta: comunicación a familia Parte leve: tarea recreos Parte medio: aula tarde Parte grave: tareas en casa Expulsión previa
El trato con cualquier miembro de la comunidad escolar será con respeto.	Desconsideración con otros miembros de la comunidad escolar (mal trato, primeros insultos,) (A conserjes, administrativos, profesores o alumnos)	Profesor	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios a la comunidad
En clase, debemos seguir las indicaciones del profesor y cuando deseemos participar pedir la palabra.	Alteración del desarrollo de las clases (todo tipo de interrupciones) <ul style="list-style-type: none"> - Gritar, silbar, cantar, ... - Levantarse sin permiso... - Tirar cualquier cosa desde tu sitio a otro compañero, papelera... - Uso indebido del móvil en clase. 	Profesor	<ul style="list-style-type: none"> • Uso del recreo para actividades de mejora, cuidado y conservación de algún espacio del centro. • Acudir al AC por la tarde a hacer tareas específicas, pues se les da un sentido negativo a los deberes.
Las indicaciones de un adulto, profesor, conserje, personal de servicios del centro deben ser respetadas.	Actos de indisciplina contra miembros de la comunidad escolar: <ul style="list-style-type: none"> - No esperar al profesor dentro del aula. - Estar en un lugar sin permiso. - No traer tareas. - No entregar a tiempo los trabajos. - Sentarse en otro sitio al indicado por el tutor o profesor. - No traer material. - Comer en la clase y/o en los pasillos. 	Profesor	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer por parte del alumnado medidas reparadoras hacia los afectados por su conducta inapropiada.

Norma de convivencia	TIPOS DE PROBLEMAS-CONDUCTAS CONTRARIAS	COMUNICA A FAMILIAS:	MEDIDA CORRECTORA-profesor o profesor tutor
El aula, como su mobiliario será cuidado por cualquier miembro de la comunidad escolar, así como cualquier otra dependencia o mobiliario.	Deterioro de las dependencias del centro, del material del mismo, o de cualquier miembro de la comunidad escolar. <ul style="list-style-type: none"> - Pintar las mesas. - Tener nuestro entorno sucio y desordenado (con papeles o restos que deben estar en la papelera...) - Romper un cristal. - Dar un portazo. - Utilizar las tizas para romperlas y jugar. - Utilizar los folios para hacer aviones o estrellas ninjas... 	Profesor	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación del material deteriorado.

Normas de convivencia	TIPOS DE PROBLEMAS- CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES	COMUNICA A FAMILIAS:	MEDIDA CORRECTORA-director
En una actividad que no es dentro de clase, sea o no dentro del centro tenemos que asumir las normas del lugar en el que estamos y las de nuestro centro.	Actos de indisciplina en las ACTIVIDADES DEL CENTRO: (excursión, presentación, actividad cultural...) <ul style="list-style-type: none"> - No respetar las normas de la actividad o del lugar de la visita. - Hacer mal uso del transporte que usamos. - No ser puntuales con el horario del grupo. - 	Profesor o tutor o Equipo Directivo	No participación en actividades extraescolares. Y adoptar medidas correctoras proporcionales a las faltas cometidas.
Cuando mostremos nuestra contrariedad será siempre con asertividad.	Ofensas graves a miembros de la comunidad escolar. <ul style="list-style-type: none"> - Burlas, insultos, gritos ... a un profesor, educador, alumno, conserje, personal de servicios, o familiar... - ... 		

Normas de convivencia	TIPOS DE PROBLEMAS- CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES	COMUNICA A FAMILIAS:	MEDIDA CORRECTORA- director
<p>El trato con los demás será correcto y agradable y no despertará en la otra persona desigualdad o discriminación.</p>	<p>Acoso o violencia contra miembros de la comunidad escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agresiones físicas: empujones, bofetones, patadas, ... - Llamadas, mensajes telefónicos con insultos, en privado o en público en redes sociales o wasap - Difusión de imágenes, videos, audios de otro miembro de la comunidad escolar sin su autorización. - Grabar, filmar, fotografiar a un miembro de la comunidad escolar sin su permiso. - Burlas continuadas a otro miembro de la comunidad escolar. 	<p>Profesor o tutor o Equipo Directivo</p>	<p>Suspensión del derecho a asistencia a clase.</p> <p>Protocolo de acoso.</p>
<p>Nuestras actuaciones respetarán siempre la igualdad de género, sexualidad, raza o cultura.</p>	<p>Humillaciones relacionadas con: género, sexualidad, raza, xenofobia.</p>		
<p>Siempre mostraremos las comunicaciones a nuestras familias, responsables de firmarlas y comunicarse con nuestros profesores. Nuestras pruebas y trabajos serán propios y mostrarán nuestros conocimientos y esfuerzos.</p>	<p>Suplantación de la identidad o robo de material o robo de material académico al docente.</p>		
<p>Cuidaremos nuestro centro, no solo nuestra aula, manteniendo la limpieza, el orden, así como respetaremos las pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa.</p>	<p>Deterioro grave a las dependencias o material del centro, así como a las pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa.</p>		

Normas de convivencia	TIPOS DE PROBLEMAS- CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES	COMUNICA A FAMILIAS:	MEDIDA CORRECTORA- director
Cualquier símbolo que exhibamos debe respetar la carta de los derechos humanos, no incitando a la violencia.	Exhibición de símbolos que inciten a la violencia.	Profesor o tutor o Equipo Directivo	Suspensión del derecho a asistencia a clase. Protocolo de acoso.
Atenderemos a nuestras faltas y problemas de conducta para no repetirlos.	Reiteración de conductas contrarias.		
Siempre comunicamos a nuestros tutores o padres, así como a nuestros profesores, las notas de nuestros exámenes, de evaluación, como cualquier comunicación que a ellos vayadirigido.	Falta reiterada de comunicación por parte del alumno de la información relativa a sus notas de clase, exámenes, comunicación del profesor o equipo docente a familias.		
No usamos dispositivos electrónicos en el centro si no es con autorización previa del profesor.	Uso del móvil, o cualquier dispositivo electrónico sin autorización del profesorado.		

7. Estrategias para favorecer la convivencia.

ESTRATEGIA:			
<p>Cada sesión el profesor puede comunicar una incidencia con cualquier alumno a través de un seguimiento en papel u online asociado a cualquier conducta contraria, perjudicial, leve o grave. Con esta información recabada el jefe de estudios elabora informes y decide en coordinación con el tutor qué alumnos serán atendidos en: tutoría individual, recreo, seguimientos conductuales o académicos.</p> <p>También puede ser usado para la comunicación de FALTA LEVE O GRAVE, y para seguimientos grupales, para mejorar una o varias conductas.</p> <p>Formación de equipos de aula en TEAMS por el tutor (Junta de Evaluación)</p>			
Objetivo	Agentes	Herramienta	Tiempos
<p>Detectar las primeras conductas contrarias. (Comportamientos indebidos: interrupciones, tareas, material, limpieza y puntualidad)</p>	<p>Profesor de aula Grupo clase</p>	<p>Notificación de conducta Parte leve</p>	<p>Cada sesión</p>
<p>Analizar la situación del grupo entre tutores y jefe de estudios.</p>	<p>Tutor/a Jefatura de Estudios Orientador</p>	<p>Informe de grupo que deriva del parte leve</p>	<p>Cada semana como mínimo. Acción tutorial</p>
<p>Prevenir a las familias o/y al tutor de las conductas contrarias antes de que se conviertan en perjudiciales o graves.</p>	<p>Tutor/a Profesor de aula Jefatura de Estudios Orientador</p>	<p>Entrevista con las familias. Tutoría individual. Seguimiento conductas semanal. Comunicación escrita plataforma CLM.</p>	<p>Cuando sea necesario.</p>
<p>Graduar las medidas correctoras.</p>	<p>Tutor/profesor de aula en coordinación con el jefe de estudios Orientador</p>	<p>Medida correctora: Realización de tareas en el recreo o por la tarde en el centro en el AC..</p>	<p>Cuando un alumno tiene 3 o más incidencias en la agenda o parte leve pasarán 2-4 sesiones de recreo</p>
<p>Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de la junta de evaluación, así como la jefatura de estudios en relación al seguimiento individual o grupal del alumnado en los aspectos</p>	<p>Junta de evaluación Jefatura de estudios. Orientador</p>	<p>Parte Leve</p>	<p>En cualquier momento.</p>

académicos como en los de convivencia.			
--	--	--	--

ESTRATEGIA: Limpieza y orden en el centro.			
Con el fin de tener un entorno adecuado y que garantice los mínimos de seguridad e higiene se pretenden establecer una serie de actuaciones dentro del aula como fuera.			
Objetivo	Agentes	Herramienta	Tiempos
Garantizar la limpieza del aula, subiéndolas sillas cada día y dejando la clase en condiciones de limpiezas mínimas	Grupo clase. Profesores de la junta de evaluación. Tutor de grupo. Responsables de aula. Alumnos Ayudantes	Parte de seguimiento de limpieza, (PARTE Leve) Horario de revisión de la limpieza diario.	Cada día. Cada sesión.
Inventariar desperfectos en el aula.	Delegado de grupo. Tutor.	Inventario de aula para entregar en secretaría.	Cada semana.
Inventariar los desperfectos de las dependencias del centro.	Junta de delegados. Jefe de estudios. Secretario	Inventario de centro.	Cada trimestre.
Reflexionar y concienciar sobre las medidas de seguridad e higiene.	Responsable de prevención de riesgos. Junta de delegados.	Sesión de tutoría.	Una vez al año. Primer trimestre
Dar participación a la comunidad escolar en la organización del centro para fomentar un entorno saludable.	Comunidad escolar	Comisión de limpieza y orden.	Trimestral.
Planificar el tránsito del alumnado, así como la estancia segura.	Responsable de prevención de riesgos. Profesor de guardias de pasillo. Junta de delegados. Equipo Directivo	Plan de seguridad en el tránsito. Planificación de Jefatura de Estudios. Sesión de junta de delegados	Trimestral.

ESTRATEGIA: Mediación			
Con el fin de mejorar las relaciones entre iguales y solucionar los problemas que surjan mediante el diálogo.			
Objetivo	Agentes	Herramienta	Tiempos
Inculcar a los alumnos la resolución pacífica de conflictos.	Alumnos. Familias. Profesorado Orientador	Sesiones de mediación Sesiones de tutoría	Hora lectiva Recreo Una vez al año (Primer trimestre)
Disminuir el incumplimiento de las NCOF	Alumnos.	Sesiones de tutoría	Cada trimestre, o cuando surja un conflicto
Fomentar espacios de relación adecuada entre iguales, así como entre diferentes miembros de la comunidad escolar.	Alumnos. Tutores. Profesorado	Sesiones de tutoría Proyectos de centro mediación, Plan de Igualdad, Sello Saludable	Cada trimestre Recreos

ESTRATEGIA: Prevención del acoso escolar y situaciones que lo provocan			
Actuaciones dentro de plan de acción tutorial.			
Objetivo	Agentes	Herramienta	Tiempos
Establecer protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso entre iguales.	Tutores Educativa Orientadora	Sesiones de tutoría	Cada trimestre
Propiciar de espacios a las actividades culturales, deportivas, ... dando cabida a todo el alumnado.	Profesores Tutores Educativa social Orientadora	Proyectos de centro: Radio, Mediación, Plan de Igualdad, Sello Saludable	Todo el año
Clarificar y formar a miembros de la comunidad escolar en protocolos internos de intervención en situaciones de acoso escolar.	Profesores Educativa social Orientadora	Plan de Formación del profesorado Escuela de padres y madres	Todo el año Primer trimestre
Prevenir conflictos provocados por malos "entendidos", rumores, ...	Tutor. Grupo de alumnos Observador (ESO-FPB) Educativa social Orientadora	Sesión de tutoría. PAT	Sesión tutoría del primer trimestre.
Dar a conocer el uso responsable de las redes sociales y prevenir un mal uso.	Tutor. Grupo de alumnos Observadores. (ESO-FPB) Educativa social. Orientadora.	Sesión de tutoría.	Sesión tutoría del primer trimestre.
Prevenir y determinar cómo actuar ante un caso de acoso entre iguales.	Tutor. Grupo de alumnos Observadores ESO-FPB Educativa social Orientadora.	Sesión de tutoría	Sesión tutoría del segundo trimestre.
Actuar con prevención ante un posible caso de maltrato o acoso entre iguales	Tutor. Jefatura de estudios. Educativa social Orientadora.	Tutorías individuales a alumnos. Tutoría individual a familias.	En menos de 24 h desde el momento que ocurre el conflicto se comunica.

ESTRATEGIA: Detección de riesgos escolares y seguimientos en el alumnado para el éxito escolar

Plan de refuerzo de repetidores.
Medidas de atención a la diversidad.
Seguimiento individual a través de la tutoría. .

Objetivo	Agentes	Herramienta	Tiempos
Analizar, y actuar en consecuencia, el itinerario académico posible y adecuado para cada alumno propiciando refuerzos educativos que le dirijan a su éxito escolar.	Profesores. Tutores. Dpto. Orientación.	Sesiones de resolución de dudas. Seguimiento de la evolución del alumno. Reuniones con las familias.	Recreos Cada trimestre Un par de entrevistas al trimestre.
Detectar, dificultades/riesgos y adopción de las medidas generales, ordinarias y/o extraordinarias que sean necesarias.	Profesores. Tutores. Dpto. Orientación.	Juntas de Evaluación Reuniones de Tutores.	Evaluaciones Sesiones semanales

8. Protocolos para la gestión de los conflictos. Medidas centralizadas para mejorar la comunicación.

PROTOCOLO: ITINERARIO DE CONVIVENCIA			
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN	MEDIDAS CORRECTORAS
Detección de conducta contraria en el aula:	Profesor Alumno	<p>El profesor amonesta verbalmente, por escrito al alumno usando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agenda escolar - Plataforma Educamos CLM.. <p>Notificación de conducta → Parte Leve</p> <p>Todas las faltas leves se deberían comunicar al tutor y este a su vez a jefatura de estudios durante las reuniones de tutores para que se acumulen la de todos los profesores y actuar en consecuencia. Se anota en TEAMS todas las faltas y el tutor debe informar a jefatura cuando haya acumulación de faltas.</p>	Las que estime el profesor de la materia
		<ul style="list-style-type: none"> - Hecha la comunicación a las familias de la falta, así como de la medida correctora si fuera necesario tomarla el profesor hará el seguimiento del cumplimiento de la medida, así como de la información a familias. 	Las que son relativas a conductas contrarias

PROTOCOLO: ITINERARIO DE CONVIVENCIA			
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN	MEDIDAS CORRECTORAS
Detección reiterada de conductas contrarias LEVES (comportamiento, material, puntualidad, tareas, limpieza)	Profesor Alumno Tutor Jefe de estudios	Tras el uso del Parte Leve si un profesor considera que el alumno reiteradamente en su materia tiene conductas contrarias podrá usar el PARTE GRAVE que rellenará como documento en papel, y notificará al jefe de estudios con quien se determinará la medida correctora y la comunicación a familias. (telefónica, agenda, o amonestación por escrito)	Cualquier medida correctora dentro de las descritas en FALTAS CONTRARIAS.
Ante la reiteración de conductas contrarias, sancionadas previamente	Profesor Director. Alumno Familias Orientación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si es en una misma materia: será el profesor quien comunique la situación a las familias vía telefónica y/o por escrito. 2. Si es en una misma materia: Será el profesor quien a través de parte electrónico informará (descripción, fecha, información) 3. Seguimiento por parte del departamento de Orientación (entrevista con alumno, análisis de causas psicológico-afectivas, etc que puedan motivar los hechos disruptivos, posibles soluciones) 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de tareas en recreos una o dossemanas. • No participación en actividades extraescolares. • Aula de Convivencia por la tarde. • Suspensión del derecho a asistencia a clase.

PROTOCOLO: ITINERARIO DE CONVIVENCIA			
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN	MEDIDAS CORRECTORAS
Ante la falta grave, conducta gravemente perjudicial o que menoscabe la autoridad del profesorado. Incluyendo el uso del móvil sin permiso del profesor.	Profesor Director/a Alumnado. Familias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Será el profesor quien comunique la situación a las familias vía telefónica y/o por escrito. 2. Será el profesor quien a través de parte grave (descripción, fecha, información a familias, y propuesta de medida) 3. Será el director quien en coordinación con la jefatura de estudios decidirá la medida a tomar. 4. Será la jefatura de estudios quien informará a las familias de las medidas a tomar. 5. Será la jefatura de estudios quien grabará esta medida correctora en Guía Educativa y sacará la notificación por escrito que se entregará al alumno (revisar en el caso de suspensión del derecho de asistencia a clase o si se abre protocolo de acoso). 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de tareas recreos más de una semana. • No participación en actividades extraescolares. • Aula de Convivencia por la tarde. • Suspensión del derecho a asistencia a clase. • Protocolo de acoso.
Protocolo de información a familias ante situación de la suspensión del derecho a asistir al centro.	Jefatura de Estudios. Director Alumno Familias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrevista jefe de estudios alumno, comunicación de situación. Entrega de notificación PREVIA. 2. Trámite de audiencia. 3. Dada de alta en Guía Educativa de medida a tomar. 4. Petición a junta de evaluación de tareas vía papas. 5. Llamada telefónica a familias. 6. 48h después emisión de documento oficial de notificación de sanción y entrega al alumno con las tareas a realizar. 7. Informar familias del Programa O2 del Ayuntamiento para atención y ayuda. Derivar al 	

PROTOCOLO: ITINERARIO DE CONVIVENCIA			
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN	MEDIDAS CORRECTORAS
		alumnado a otros recursos sociales si se considera oportuno.	

PROTOCOLO DE ACOSO ENTRE IGUALES			
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN	
1.- Identificación de la situación.	Persona o entidad comunica la situación al centro	Dirección recibe la comunicación. Si, conocidos los hechos, hay indicios razonables de acoso escolar. Modelos de escrito de comunicación de hechos susceptibles de ser considerados acoso escolar. Guía Actuación para centros Educativos ante posibles situaciones de Acoso Escolar Resolución de la Consejería de Ed. Cultura y Deportes de 18 de enero de 2017	
Constitución de la Comisión de Acoso Modelo de acta de constitución de la comisión de acoso escolar. - Guía Actuación para centros Educativos ante posibles situaciones de Acoso Escolar Resolución de la Consejería de Ed. Cultura y Deportes de 18 de enero de 2017	Miembro del Equipo Directivo	Adopción de medidas inmediatas: - Que garanticen la seguridad del alumnado - Cautelares - Otras dirigidas a trabajar con el resto del alumnado para esclarecer los hechos.	
	Orientador/a educativo del centro	Comunicación a Inspección Educativa	
	Miembro del equipo docente del centro	Comunicación a familias	
2.- Elaboración del PLAN DE ACTUACIÓN	Recogida y análisis de la información (Asegurando la protección de datos)	Alumnado Acosado Alumnado Acosador Observadores Profesorado Familias Otros agentes	Valoración de la existencia o no de acoso, tipo y gravedad

PROTOCOLO DE ACOSO ENTRE IGUALES		
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN
Aplicación de medidas dirigidas a:	Alumnado Acosado Alumnado Acosador Comunicantes Observadores Familias Profesorado	Modelos de fichas del PLAN DE ACTUACIÓN de la Guía Actuación para centros Educativos ante posibles situaciones de Acoso Escolar Resolución de la Consejería de Ed. Cultura y Deportes de 18 de enero de 2017
	Conclusiones	Comisión de Acoso
		Valoración de los hechos; Medidas adoptadas Entidades a las que se deriva Envío a Inspección del Plan de Actuación Información a familias Plazo máx. 30 días lectivos Seguimiento
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación de la eficacia de las medidas ✓ Información al Consejo Escolar y familias ✓ Adopción y cumplimiento de las medidas ✓ Información a Inspección de la situación de los menores. 	Director/a

PROTOCOLO MEDIACIÓN		
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN
Conflicto	Alumnos	Intención por ambas partes de resolver el problema
Derivación a Mediación: <ul style="list-style-type: none"> - Voluntaria - Profesor/Tutor - Orientación 	Alumnos Profesores mediadores	Sesión de mediación, solicitada al profesor (horalectiva o recreo): <ul style="list-style-type: none"> - Recogida de información - Exposición del problema por las partes - Reflexión - Propuestas de soluciones - Firma de acuerdos
En caso de no acuerdo	Equipo Directivo/orientación	Medias correctoras recogidas en las NCOF

PROTOCOLO ABSENTISMO		
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN
Control de faltas de asistencia semanal.	Tutor Alumnado Familias	<ul style="list-style-type: none"> - El alumno presenta en un período máximo de tres días el modelo de justificante firmado por padres tras la falta. - El tutor justifica en Guía Educativa en el período máximo de un mes, salvo en final de trimestre que será siempre antes de que se reúna la junta de evaluación. - Cada mes, si es preciso el tutor informa a familias de las faltas injustificadas vía escrita, Guía Educativa Papas, llamada telefónica.
Control de faltas de asistencia mensual	Tutoría Educadora Social	<ul style="list-style-type: none"> - El tutor revisa las faltas de asistencia injustificadas y puntualidad, para la toma de medidas correctoras que ya no hayan sido tomadas en el seguimiento de aula semanal. - Contacta familias
		<ul style="list-style-type: none"> - VALORACIÓN (Información recogida e identificación del tipo de absentismo: Relacionado con entorno familiar. - PIS Relacionado con el centro: Fase 4ª
Plan de Intervención Socioeducativa (PIS): Si el absentismo es por causas del entorno familiar y/o social	Servicios Sociales. - Trabajador/a Social Educadora Social Equipo Directivo	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño del PIS - Informa al Servicio de Inspección y familia
Medidas a adoptar	Tutor Alumno y Familia Educadora y Equipo Directivo Trabajador/a Social y/o Servicios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> - P.A.T. - Metodologías. Escuela de Padres y Madres - Actividades formativas (Alumnado y profesorado) - Coordinación entre instituciones
Seguimiento y Evaluación del PIS	Tutor Educadora Social Trabajador/a Social	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de actuaciones - Colaboración externa
Cierre de la intervención	Equipo Directivo Educadora Social Trabajador/a Social	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de continuidad de actividades con la familia y el alumnado si fuera necesario.

PROTOCOLO ASISTENCIA ENFERMERÍA		
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN
Recogida ficha de salud	Alumnos y familias	Dar a conocer al profesorado los casos que se consideren oportunos. -Guías de actuación y formación previa a los profesores en casos concretos.
Atención a los alumnos con necesidades sanitarias específicas	Tutores Profesores ATE	Siempre que lo requieran ponerse en contacto con el 112

9. Protocolos de organización y funcionamiento.

PROTOCOLO UNIFICADO DE INTERVENCION. MADRES Y PADRES SEPARADOS		
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN
Entrega de documentación en Secretaría	Ambos progenitores	Añadir la documentación al expediente
Atención a los dos progenitores informando y comunicando por doble vía todo lo que concierne al seguimiento del alumnado. Salidas del centro, resultados académicos, participación en actividades extracurriculares, etc.	Profesor Tutor E. D	Siempre que lo requieran
Atención a ambos progenitores ante situaciones que supongan un riesgo para el menor.	Atención por parte del DPTO. Orientación Ed. Social	Derivación al SIE, S. SOCIALES y Fiscalía de menores

PROTOCOLO DE GUARDIAS DEL PROFESORADO		
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN
Sala de profesores	Profesorado	Cubrir la ausencia del profesorado ausente
Organización de la hora de guardia de aula en la sala de profesores. El profesorado implicado deberá acudir con puntualidad. Se priorizará en las guardias cubrir a los niveles más bajos. Las guardias se organizarán de forma rotatoria, el profesorado que libre deberá "patrullar" los pasillos de los cuatro pisos.	Profesorado Jefatura de Estudios. Responsable de guardia.	Jefe de Estudios cuelga en TEAMS las ausencias previstas diarias. Cuaderno de guardias con registro de ausencias y tareas a realizar dejadas por el profesorado ausente en TEAMS (dejar la tarea que deja el profesor en el archivador de la sala de profesores) Firma e inscripción de los datos del profesorado que realiza la guardia (en un cuaderno donde se registrará el grupo al que se entra, la fecha y si existe tarea o no por tramo de hora) Profesorado dejará modelos tipo en sala de profesores por ausencias imprevistas en el archivador preparado para tal tarea o en TEAMS.
Ante un exceso de guardias. El E.D solicitará al profesorado con libre disponibilidad que colabore para paliar la situación de manera puntual	Jefatura de Estudios	Cubrir el exceso de profesorado ausente.
Las guardias de Recreo las realizara el profesorado asignado.	Profesorado	Cuidar y velar por la convivencia en el patio y demás instalaciones del centro durante el recreo.
Las guardias de entrada Teniendo en cuenta situaciones sociales el profesorado asumirá las funciones asignadas por Jefatura de Estudios	Profesorado	Cuidar por que la entrada se haga en orden y por las escaleras asignadas.

PROTOCOLO DE RECOGIDA Y ENTRADAS/SALIDAS DEL ALUMNADO		
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN
<p>Para la entrada del alumnado. A primera hora y en los cambios de clase, pasados los 5mn del primer toque del timbre, no se abrirá la puerta. La comunicación se realizará a través del telefonillo de la puerta, valorando dentro de nuestras normas, si el alumno/a que llega tarde puede acceder al centro. La entrada del alumnado al centro quedará regulada por las indicaciones establecidas por el Equipo Directivo y el Consejo Escolar.</p>	<p>Conserjería E. D</p>	<p>Madres y padres, Tutores legales o familiares con autorización por escrito con copia del DNI o foto en el móvil, del DNI, del que autoriza. Recogida del impreso para justificar la falta.</p>
<p>Para la salida del alumnado fuera del horario habitual establecido. Se realizará en la Conserjería del centro, aportando la documentación requerida y solo entre horas, en los cambios de clase.</p>	<p>Conserjería E. D</p>	<p>Madres y padres, Tutores legales o familiares con autorización por escrito con copia del DNI o foto en el móvil, del DNI, del que autoriza. Libro de registro: Registro de nombre apellidos con DNI en el registro del familiar que se persona en la recogida. Registro con hora de entrada del alumnado que sale del centro. Recogida del impreso para justificar la falta.</p>
<p>Entrada y salida del alumnado mayor de edad. Se realizará en la Conserjería del centro, aportando la documentación requerida y solo entre horas, en los cambios de clase. Entre horas no se puede salir. Hay excepciones por las cuales se puede salir o entrar entre horas: tener módulos convalidados, visitas médicas...</p>	<p>Conserjería E.D</p>	<p>Libro de registro: Registro de nombre apellidos con DNI con hora de entrada o salida de dicho alumnado. Recogida del impreso para justificar la falta.</p>

PROTOCOLO FOTOCOPIAS		
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN
<p>Profesorado. Encargos de trabajos en conserjería con un día de antelación. Pero si no hay un exceso de trabajo podrán realizarse, aunque se demanden con una menor antelación. Las fotocopias las realiza el personal de la conserjería. El profesorado no puede encargar fotocopias a primera o entre horas si tiene clase. No se hacen encargos personales ni se fotocopian libros.</p>	<p>Conserjería</p>	<p>Registro del encargo con fecha. Cuaderno de registro de fotocopias que tienen los conserjes.</p>
	<p>Conserjería</p>	<p>Registro del encargo con fecha. Tablas situadas a la derecha de la entrada de la conserjería.</p>

PROTOCOLO SALIDAS AL BAÑO		
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIÓN
<p>Profesorado. Dejarán salir al alumnado de uno en uno. Se le pedirá que deje el móvil sobre la mesa del profesor que recogerá a su vuelta. Nunca en los 10 primeros o últimos minutos de clase.</p>	<p>Conserje Profesor de aula.</p>	<p>Registro de la salida. Las actuaciones se llevarán a cabo según directrices del Equipo Directivo y Consejo Escolar.</p>
<p>Excepciones en el caso de una urgencia.</p>	<p>Conserjería</p>	<p>Registro de la salida.</p>

10. PROTOCOLO DE CONDUCTAS AUTOLÍTICAS

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SUICIDIO			
FASES	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
1.-Prevención	De forma general; -Comunidad Educativa. De forma específica; -Dirección -Equipos docentes -Educativa Social y orientadora.	-Trabajar en tutoría y/o en las materias de forma transversal; -Habilidades Sociales. -La autoestima. -El aislamiento y/o rechazo social por cualquier tipo de discriminación. -La desesperanza a nivel académico. -Prevención del acoso. -Visibilizar teléfonos de ayuda tanto en las clases como en los pasillos. Incluir charlas formativas para profesores y alumnos impartidas por profesionales.	-Prioritariamente en el Primer Trimestre.
2.-Identificación del alumnado en riesgo de suicidio/conductas autolesivas	De forma general; -Comunidad Educativa. De forma específica; -Dirección -Equipos docentes -Educativa Social y orientadora. -Alumno/a -Familia	-Intervención del tutor o tutora, educadora social y orientadora; entrevista con el alumno o alumna, con la familia o tutores legales. -Comunicación a la dirección del centro.	-Cuando se detecte la situación.
3.-Situación inminente de riesgo	-Equipo docente (profesorado que se encuentre en el aula o dependencia del centro)	-Valoración por parte de la orientadora. -Comunicación con la familia o tutores legales (se levantará acta de la reunión) -Llamar al 112	-Cuando se detecte la situación.

	<ul style="list-style-type: none"> -Orientadora -Educatadora Social -Equipo directivo -Alumno/a -Familia 		
4.-Si se produce el suicidio dentro del centro educativo	<ul style="list-style-type: none"> -Docentes -Orientadora -Educatadora Social -Equipo Directivo 	<ul style="list-style-type: none"> -Sacar a los compañeros del aula o dependencia donde se haya producido el suicidio. -Atender psicológicamente al alumnado -Contactar con el 112. -Contactar con la Policía -Contactar con el SIE. -Contactar con las familias del alumnado que haya presenciado el suicidio. 	-Cuando se detecte la situación.
5.-Incorporación al instituto después de un intento de suicidio	<ul style="list-style-type: none"> -Equipo docente. -Tutor o tutora -Familia -Compañeros de aula. -Educatadora Social -Orientadora -USMIJ 	<ul style="list-style-type: none"> -Dinámicas tutoriales con el grupo de referencia. -Coordinación con la USMIJ. -Coordinación con la familia. -Tutoría individual con el alumno o alumna. 	-Cuando se detecte la situación.

11. PROTOCOLO DE ACTUACIONES DIRIGIDO A MENORES SOBRE IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO.

PROTOCOLO ÁMBITO EDUCATIVO			
FASES	AGENTE	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
1.-Prevención de la discriminación por diversidad sexual.	-Comunidad Educativa.	-Charlas en los distintos grupos sobre la realidad del alumnado trans y la diversidad sexual y de género. -Prevención del acoso escolar. -Prevención del acoso virtual. -Desarrollo de habilidades sociales. -Formación sobre la diversidad sexual	-Prioritariamente en el Primer Trimestre.
2.-Conocimiento	-Cualquier miembro de la comunidad educativa puede comunicar indicadores que manifiesten que el sexo de asignación del alumno o alumna difiere de su identidad de género.	-Comunicación al tutor o tutora. -Información y coordinación con la familia. -Comunicación a la orientadora	-Cuando se tenga conocimiento.
3.-Identificación.	-Familia -Alumno o alumna. -Orientadora -Educadora Social	-Inicio del protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género. -Valoración del impacto de la posible transfobia en el grupo de referencia y en el centro educativo.	-Cuando se tenga conocimiento.

12. PROTOCOLO: ATENCIÓN AL ALUMNADO CON ENFERMEDAD AGUDA.

-Alumnado con percance agudo.	-Comunidad educativa	-Según el Manual de Actuaciones para un Escuela Segura	-Se informará a la familia de lo sucedido y según la gravedad se les pedirá que recojan al alumno o alumna que haya sufrido un percance.	-Avisar al Equipo Directivo y llamar al 112
-Alumnado con enfermedad crónica	-Tutor o tutora -Orientadora	-Entrevista con la familia -Autorización firmada de la familia para poder administrar el medicamento que aporten	-Cumplimentar el anexo I de la Resolución 08/04/2011	-Informar a la comunidad educativa del alumnado con enfermedad crónica por Temas. -Informar por Teams de los protocolos a llevar a cabo con el alumnado.
-Atención Domiciliaria y Hospitalaria	-Familias -Equipo Docente -Orientadora	-Orden 30-03-2007	-Firmar y aportar al centro los anexos de la Orden	
-Atención al alumnado enfermo	-Familia -Equipo Docente -Orientadora	-Utilización de las aulas virtuales de Educamos	-Coordinación con el instituto	-Seguimiento del equipo docente al alumno o alumna

CRÓNICA Y ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA

13. Dinamización y difusión del Plan de Convivencia

DINAMIZACIÓN.

El Plan de convivencia se hace más dinámico en el momento que todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar tiene una responsabilidad en él.

En el profesorado

La jefatura de estudios dinamiza las actuaciones a través de las reuniones de tutores, quienes más tarde a través de la junta de evaluación de sus grupos pone en funcionamiento actuaciones como Seguimiento de aula, uso eficaz del aula de convivencia, seguimiento del absentismo o los planes de refuerzo de repetidores.

El departamento de orientación, acompañado por la **educadora** social dinamiza la prevención de conflictos, así como fomenta el éxito escolar a través de actuaciones dentro de la acción tutorial con el Plan de acción tutorial, y las tutorías.

Otros órganos como la **junta de delegados** tienen una participación protagonista en el seguimiento de algunas actuaciones del ámbito de Organización y usos de espacios.

DIFUSIÓN

Este plan se difunde a través de los cauces naturales: claustro y consejo escolar, y pretende hacerse público a través de los medios que dispone el centro, como la web, la comunicación Plataforma Educamos CLM.

14. Evaluación del Plan

ÁMBITO I Información y comunicación			
OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Reunión inicial de profesores de nivel. • Seguimientos diarios de convivencia en el aula a través de la comunicación instantánea de incidencia. • Divulgación a través de la web y redes sociales toda información relevante del centro. • Sesiones de trabajo con familias para orientar en el uso de Plataforma Educamos CLM. • Encuestas de información relevante sobre el grupo clase en evaluación inicial o cualquier momento del curso al profesorado. • Reuniones tutores y familias como grupo clase. • Reuniones individuales con familias para alumnado repetidor o en riesgo. • Reuniones individuales con familias para alumnado con necesidades educativas. 	<p>El profesorado del nivel valora positivamente la información trasladada.</p> <p>El tutor se considera informado de las intervenciones de convivencia.</p> <p>La web y las redes sociales son visitadas sin incidencias que provoquen confusiones.</p> <p>La valoración del tutor ante la gestión de las evaluaciones.</p> <p>La valoración del profesor ante la gestión de las evaluaciones.</p> <p>La valoración de las familias por nivel de las reuniones grupales y/o reuniones individuales con familias.</p> <p>Número de reuniones por niveles.</p>	<p>Cuestionarios de valoración a profesores, tutores.</p> <p>Estadísticas de intervenciones de tutoría a través de la hoja de convivencia.</p> <p>Estadísticas de visitas a la web</p> <p>Cuestionarios de valoración a familias</p>	<p>Claustro fin de curso</p> <p>Consejo Escolar</p> <p>Reuniones delegados.</p> <p>Valoración de todos los cursos, a través de la Web y Plataforma Educamos CLM..</p>

ÁMBITO II: Éxito escolar. Condiciones de enseñanza aprendizaje.			
OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Plan individual para el itinerario escolar del alumnado por curso escolar. • Coordinaciones con los tutores para determinar el seguimiento del grupo clase y las medidas a tomar con el grupo o con alumnos en particular. • Graduación de las medidas correctoras al grupo o a un alumno: Aula de Convivencia y tarde. • Intervención individual en el conflicto a través de la hoja de convivencia. • Tutorías sobre técnicas de estudio. • Sesiones de orientación académica. 	<p>La valoración del tutor y junta evaluadora ante los resultados del alumno, se han cumplido o no las expectativas</p>	<p>Cuestionarios valoración del PAT sobre lo trabajado en clase: Técnicas de Estudio y su influencia en el resultado obtenido por el alumnado.</p>	3er Trimestre
	<p>Valoración del tutor y junta evaluadora ante la evolución de la clase como grupo o de alumnos en concreto.</p>	<p>Cuestionarios de valoración del uso de la medida de recreo al profesorado</p>	3er Trimestre
	<p>Valoración del tutor y junta evaluadora en la eficacia de la utilización de la medida correctora de permanencia en el recreo.</p>	<p>Estadísticas de uso y eficacia de la medida correctora de recreo</p>	3er Trimestre

ÁMBITO III: Organización y usos de espacios.			
OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la limpieza de aula a través de los responsables de aula. • Reuniones con alumnado al inicio de curso con la divulgación de nuestras reglas en el centro. • Estudios y planificación del tránsito del alumnado para ir de un lugar a otro, o estar en uno concreto. 	<p>Valoración de la comunidad educativa por el estado de los espacios comunes.</p>	<p>Cuestionarios a profesores y alumnos sobre el estado de espacios comunes y sobre las actuaciones llevadas a cabo para su mejora.</p>	3er Trimestre
	<p>Valoración de profesores y equipo directivo sobre la dinámica que han tomado las medidas correctoras impuestas (han aumentado o disminuido) en relación al tránsito del alumnado.</p>	<p>Estadísticas sobre las medidas correctoras tomadas por este concepto</p>	3er Trimestre

ÁMBITO IV: Prevención de conflictos.			
OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Actividad en los recreos: • Formación al profesorado en medios tecnológicos adecuados para generar entornos de aprendizaje seguros. • Formación al tutor en el uso adecuado de las redes sociales, así como en la definición de la adecuada identidad digital. • Sesiones sobre redes sociales e identidad digital, bulling, Ciberbulling, Sexting... • Buzón de denuncia de conflictos/correo electrónico. <p>-Educadora Social en colaboración con Profesor ayudante: ofrecer a los alumnos la posibilidad de poder hablar con el tutor o profesor-acompañante sobre temas personales. (clima de confianza, ayuda, solución de conflictos...)</p>	<p>Valoración de la comunidad educativa en el descenso de situaciones conflictivas entre alumnos</p> <p>Valoración del proyecto de mediación</p> <p>Valoración de buenos hábitos del alumnado en redes sociales</p> <p>Valoración de la utilidad de herramientas para la prevención de conflictos</p>	<p>Análisis de las estadísticas sobre amonestaciones.</p> <p>Evaluación Proyectos de Centro</p> <p>Cuestionarios sobre el proyecto de Mediación a profesores, alumnos y familias implicadas y no implicadas en procesos del proyecto.</p> <p>Cuestionario a tutores y alumnos sobre PAT en lo trabajado en prevención de conflictos.</p> <p>Cuestionarios valoración medidas tutorías a tutores y alumnos.</p>	<p>Claustro trimestral</p> <p>Proyecto</p> <p>Mediación. - Memoria fin de curso</p> <p>3er Trimestre</p> <p>3er Trimestre</p> <p>3er Trimestre</p>
ÁMBITO V: Formación integral del alumno.			
OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Formación al profesorado en relación al Aprendizaje basado en proyectos, que desarrollen la competencia social y ciudadana. Y el aprendizaje-servicio. 	<p>Valoración de la participación de alumnos y profesores en actividades de este tipo.</p>	<p>Cuestionarios valoración formación del profesorado</p>	<p>3er Trimestre</p>

ÁMBITO VI: Acoso escolar.			
OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Difundir el protocolo interno ante el acoso escolar. • Buzón sobre el acoso. • Formación entorno a Mediación escolar. • Equipo de mediación compuesto por alumnos mediadores y profesores mediadores. 	<p>Valoración de la comunidad educativa sobre actuaciones propuestas en PAT</p>	<p>Cuestionarios de valoración a profesores y tutores sobre medidas del PAT en relación a la eficacia del protocolo de acoso escolar, si se hubiere utilizado.</p>	<p>3er Trimestre.</p>

15. Plan de formación

Para la ejecución eficaz de este plan es necesario que algunos de los agentes, profesores, alumnos e incluso algunas familias, conozcan el funcionamiento de algunas herramientas, así como conocer la normativa vigente en relación a algunos protocolos de uso.

Por este motivo se establece que, o bien reuniones de tutores, o bien en eventos de formación se pretende proporcionar estas herramientas siguiendo esta línea de contenidos.

Reunión de tutores:

- Recogida de información de forma eficaz: formularios online y cuadernos digitales en hojas de cálculo.
- Elaboración de informes: cuadernos digitales e informes.
- Uso eficaz del Guía Educativa papas para el seguimiento de faltas, seguimiento académico y comunicación.
- Divulgación de protocolos de acoso escolar y absentismo en Castilla-La Mancha
- La mediación escolar, ¿qué hace un docente?
- La comunidad de aprendizaje, introducción a otros modelos.

Profesorado en general:

- El aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje cooperativo.
- Herramientas digitales: aula virtual y otros.
- Comunidades de aprendizaje.

Familias:

- Grupo de encuentro de padres, madres y otros miembros de la comunidad escolar.
- Padres voluntarios Grupos Interactivos y tertulias dialógicas.